



Resolución Jefatural No. 002 - 2004- AGN/J

Lima, 08 ENE. 2004

Escuela Nacional de Archiveros;

Visto el Oficio N° 566-2003-AGN/ENA de la Dirección de la

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, tiene por política Institucional promover, apoyar y evaluar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, debiendo efectuarse el Exámen de Admisión para la Carrera Archivística a través de la Escuela Nacional de Archiveros, para el año 2004, es necesario constituir la Comisión de Admisión que se encargará de las tareas académicas y administrativas del proceso pertinente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Resolución Ministerial N° 188-99-ED Reglamento de Admisión de los Institutos Tecnológicos y Escuelas Superiores, Resolución Jefatural N° 457-200-AGN/J Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y Resolución Directoral N° 015-2001-AGN/ENA Reglamento Académico de la Carrera Archivística y;

Con las visaciones de la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir la Comisión de Admisión de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación para el año 2004, que estará integrada por los señores :

- | | |
|-----------------------------------|--|
| • Lic. Omar Rojas Herrera | Director de la Escuela Nacional de Archiveros - Presidente |
| • Lic. Beatriz Montoya Valenzuela | Secretaria |
| • Econ. Guido Peláez Hidalgo | Director General de la Oficina Técnica Administrativa |
| • Dr. Juan Bazán Saavedra | Docente Asesor |

Asistentes :

- Ing. Iván Rupay Castillo
- Lic. Francisca Malfitano Malfitano
- Lic. Alejandro Castillo Moreno
- Lic. Carlos Alfonso Flores López

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al término de su labor la Comisión elevará un informe a la Jefatura Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación